

LA CRONICA,

PRECIOS DE SUSCRICION

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES
DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion.

Calle de Carrasco 27.

Anuncios.

A Precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.



PRECAUCION.

En vista de la aceptacion alcanzada por las excelentes cualidades de las máquinas de *La Compañia Fabril Singer*, muchos fabricantes presentan sus máquinas con las formas exteriores aparentemente iguales á las de nuestra exclusiva fabricacion, y se valen de nuestro nombre, apellidándolas *Singer perfeccionado*, *Sistema Singer*, *Singer reformado* y aun *S. Singer* solamente.

El hecho de que escogen como tipo las máquinas de *La Compañia Fabril Singer* y para hacer comparaciones usan nuestro nombre, es por sí solo la prueba mas evidente de su universal popularidad y de sus inmejorables resultados. Es la garantia más completa para el público, pues no se haria esto con una máquina por la que no se hubiera demostrado una preferencia decidida.

Las máquinas de *La Compañia Fabril Singer* se encuentran en Teruel, en su sucursal-Calle de San Salvador—18.

1-3.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Segun anunciabamos en nuestro número anterior, y previas las formalidades de costumbre, se reunió la citada corporacion el dia 3. De sus actos matutinos dimos ya cuenta aun cuando de una manera muy sucinta, y vamos á efectuarlo de los vespertinos de una manera tambien breve y sencilla porque la cosa no se presta para mas.

Llegaron las siete y varios minutos, casi cuarenta y cinco de la tarde cuando volvió á reunirse la Excm. bajo la indiscutible é imprescindible presidencia de D. Victorino. Porque si aun presi-

diendo éste suceden tales cosas ¿que pasaria si presidiera nuestro D. Manuel?

Narraremos sencillamente lo ocurrido con pocos comentarios, y nuestros lectores harán todos aquellos que tengan por conveniente.

El Sr. D. Bartolomé Esteban formuló una pregunta completamente pertinente en sentido legal, pues teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Provincial vigente, sus concordancias con la anterior, los artículos de la Ley Municipal, tambien concordantes con ambas y otras disposiciones legales vigentes sobre el asunto dijo á la Diputacion ¿considera la Corporacion que trascurrido el plazo ó término de convocatoria, estamos legalmente constituidos? ¿considera la Corporacion que despues de las citas legales que he aducido en pro del sostenimiento de mi pregunta, son válidos los acuerdos que adoptemos?

La Corporacion contestó en votacion ordinaria que apesar de los pesares y por encima de todas las leyes y prácticas establecidas, estaba legalmente constituida y acordaria todo aquello que tuviera por conveniente.

Adelante.

Se dió cuenta de la renuncia del Alcalde de Albarracin D. Juan Miguel Ferrer y quedó admitida.

Y aqui tiene V. Sr. D. Ricardo, la esplicacion de las cinco blancas que harán famosa siempre su eleccion.

Se acordó que se remitiera gratis el «Boletin oficial» á los Sres. Registradores de la Propiedad de toda la provincia.

Aplaudimos el acuerdo.

Se pasaron á informe de las Comisiones respectivas varios expedientes; y llegó la eleccion de vice-presidente, de la que nos ocupamos tambien en el número anterior. Habia aspiraciones encontradas, verdadedero afan de lucha; pero nuestro D. Victorino con una simple indicacion de Moret y repetidas cartas de Olawlor, jugó el todo por el todo y salió por fin elegido el recomendado

de Olawlor que es D. Ricardo Benedicto.

Apesar de todo, el parto fué laboriosísimo, pues del escrutinio resultaron siete votos contra cinco papeletas en blanco.

Como los Sres. Diputados presentian sin duda el próximo fin de D. Victorino, le dieron ¡ingratos! esta primera prueba de insubordinacion.

Felicitemos sin embargo al elegido, porque le creemos animado de los mejores deseos en pro de la buena Administracion provincial.

En la sesion de la mañana se acordó que se celebraran tres sesiones para el despacho de los asuntos pendientes; pero como no se designaron las horas, el señor presidente preguntó á la corporacion si debian celebrarse por la mañana, por la tarde ó por la noche.

Pidió la palabra el Sr. Igual y en un discreto y sentido discurso acerca de las bellezas de la salida del sol y de la conveniencia indiscutible de que los señores Diputados fueran en ayunas para celebrar sesion, pidió con insistencia que estas tuvieran lugar por la mañana. Hubo momentos de sensacion grandisima y el orador hubiese recibido nutridos y merecidos aplausos si hubiera habido un público más numeroso.

Hablar Igual y pedir encontra la palabra D. Raimundo Rivera, fué cuestion del momento. ¡Armonías!...

¿A quien se le ocurre, preguntaba el veterano Raimundo, que se celebren las sesiones por la mañana? es decir con los estómagos vacíos. No, debemos venir bien almorzados y bien comidos, y aun así no respondo yo de cierta clase de desfallecimientos.

Y preguntó D. Victorino: ¿se viene en ayunas ó se viene bien comidos y bien cenados? Seis señores Diputados optaron por el ayuno y otros seis porque se almorzara fuerte y se cenara lo mismo.

Mementos de confusion en la presidencia, que en vista del empate se vió obligada á repetir la pregunta que

obtuvo el mismo resultado, y como el estómago de nuestro Gobernador es perfectamente fusionista, votó con los que querían ir comidos y cenados y resolvió la cuestión en favor del Sr. Rivera.

Buen provecho.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión.

Sesión del 5.

Inspirándose la Excm. Diputación en los sentimientos de caridad que tanto ennoblecen á este pueblo aragonés, ha pedido el indulto del reo Mariano Sanchez Pascual sentenciado á la última pena por delito de asesinato en causa seguida por el Juzgado de Instrucción de Albarracín.

Dios quiera que consiga su noble y generoso propósito.

En 9 de Enero se confirió á la Comisión provincial que cesa, facultades para gestionar cerca del personal facultativo del Estado, á fin de conseguir el de esta clase que fuera necesario para que hiciera los proyectos de nuestras carreteras provinciales, y dejando mucho que desear la gestión conferida en este sentido, supuesto que nada se ha hecho, á propuesta de los Sres D. Bartolomé Esteban y D. Jose Andres, la Diputación ratificó su acuerdo confiriendo la misma misión á la nueva Comisión provincial; á la que rogamos que inspirándose en el bien de la provincia no se dé tregua ni reposo para activar un servicio que á todos interesa.

Y como el que ha de ejecutar este acuerdo es D. Ricardo, nos permitimos llamar su atención para que esto se consiga contra viento y marea.

Y pidió el Sr. Ferrer la palabra, y competente é instruido del asunto que llevaba entre manos, pronunció un breve y sencillo, pero elocuente y persuasivo discurso. Nos gusta hacer justicia á todo el mundo. Pedia la reforma del Reglamento de la Casa Provincial de Beneficencia, y condecorador, aunque novicio, de las prácticas provinciales, tenía razón para ello. Pero tuvo ocasión de convencerse de que su iniciativa, si bien muy plausible, quedaba completamente anulada desde el momento en que nuestro querido amigo D. Bartolomé Esteban tenía y tiene un proyecto de reforma del Reglamento de la Casa Provincial de Beneficencia en armonía con la Ley Provincial vigente.

Como peritos en la materia se entendieron desde luego, y el Sr Ferrer convencido por las razones que lo expuso el Sr. Esteban, desistió de su propósito, quedando convenidos en que redactarían un proyecto de Reglamento suficiente, no solo para responder á las

atenciones de la Casa Provincial de Beneficencia, sino que también en armonía con la Ley.

El Sr. Esteban quiso enterarse de la razón de haberse concedido 200 y tantas pesetas en favor de cierta publicación de esta localidad por la inserción de varios anuncios, cuando este servicio debió haberse adjudicado por contrata, y sobre todo sin valerse del pretexto de que la publicación favorecida era la de mayor circulación, cuando probó el Sr. Esteban con datos oficiales que había otras de más tirada.

Hizo algunas atinadas observaciones sobre la ninguna necesidad de publicarse dichos anuncios en los periódicos habiéndose efectuado ya en el «Boletín oficial», y demostró que los fondos provinciales habían sido perjudicados.

Apesar de que la presidencia comprendió la falsa situación en que se encontraba la Comisión provincial en este asunto, concedió gran latitud al señor Esteban que le dió las gracias en nombre de la minoría y formuló varias preguntas, á las que contestó, como pudo, el Sr. Sorribas manifestando que, no solamente estaba bien hecho lo acordado por la Comisión, sino que en casos análogos debía hacerse lo mismo; á lo cual accedió la Diputación.

Y pasando á otro asunto preguntó el mismo Sr. Esteban, si era cierto que había presentado su dimisión ó renuncia el Contador de fondos provinciales, y como se le contestara afirmativamente por el Sr. Sorribas, que se erigió en vice-presidente de la Comisión, puesto que llevaba su nombre, sin duda por alguna parálisis del Sr. Dolz, volvió á preguntar el Sr. Esteban si creía la Diputación conveniente adoptar algún acuerdo respecto á éste particular para evitar una reunión extraordinaria con este solo motivo, pues si así lo creía, él presentaría reglamentariamente la propuesta en terna que la ley determina.

Y se acordó dejar sin Contador á la Diputación de Teruel hasta que venga el Ante-Cristo.

Y vamos viviendo y también creyendo que, nuestro querido Romero seguirá desempeñando interinamente el cargo de Contador y cobrando, según nuestras noticias, mayor sueldo que si lo ejerciera en propiedad: que es el sentido en que empleábamos la palabra aprovechado en nuestro número anterior.

Se entró en la orden del día.

Se leyó un dictamen de la Comisión de Obras públicas suscrito por el Sr. Igual, por el que se negaban al Ayuntamiento de esta capital los auxilios metálicos que reclamaba para las

reformas de la cárcel; lo impugnó el Sr. Esteban aduciendo algunas consideraciones en apoyo de la petición del Ayuntamiento, debieron pesar éstas muy mucho en el ánimo del Sr. D. Victorino, porque se permitió llamar nada menos que por tres veces la atención de los Sres. Diputados provinciales, pero como estos obelecían sin duda á otra consigna y no le entendieron porque están acostumbrados á no atender á nadie, votaron, porque si, contra lo propuesto por el Sr. Esteban.

Y en vista de esta solución decía el Sr. Fabra, «con esta mayoría no se puede ir á ninguna parte.»

Tiene V.S. razón, pero nosotros concluiremos diciendo que con V.S. tampoco.

Se concedieron 1500 pesetas del fondo de calamidades del presupuesto provincial á varios pueblos de esta provincia que han sufrido pérdidas con motivo de las últimas inundaciones.

Hubo dimes y diretes sobre si me toca más ó si me toca menos, pero se aprobó el dictamen.

En los nombramientos de Cajero, y Oficial de fondos para la Junta de Instrucción pública, se pusieron de relieve las diferencias de siempre; es decir que la Junta de Instrucción pública insiste en formular propuesta única con poquísima razón en nuestro sentir, y la Diputación provincial persiste en formular terna, en lo cual creemos que está en su derecho.

Se dió cuenta de varias instancias pidiendo aumento de sueldos ó gratificaciones y del dictamen de la Comisión negándolos.

En defensa de alguna de estas peticiones pidió la palabra el Sr. Esteban demostrando hasta la evidencia, que no solo en sesiones anteriores, sino en la que se estaba celebrando se había puesto en contradicción consigo misma la Comisión de Presupuestos, supuesto que en casos análogos negaba á unos lo que á otros concedía y un Diputado en voz baja, que nos pareció ser el Sr. Gomez Alaestante confesó que efectivamente este dictamen les ponía en contradicción con otros anteriores.

El Gobernador que conoció el juego y que había escuchado con grande atención las atinadas observaciones del Sr. Esteban, formuló la siguiente discreta pregunta.

¿Pero apesar de todo se aprueba el dictamen?

Y la mayoría inconsciente y sin comprender el alcance de la pregunta del Presidente, aprobó el dictamen con contradicción y todo.

Y viendo el Gobernador Presidente que la cosa no iba bien porque se le sublevaba la gente, suspendió la sesion.

Dia—6.

Pasó este dia sin sesion porque los padres de la provincia no tuvieron por conveniente reunirse, temiendo los unos á las cábalas é intrigas que les preparaban los otros. Parece que se trataba de aprovechar una ocasion para dejar cesantes á los dos Directores de la Casa Provincial de Beneficencia, con objeto de colocar en su reemplazo á un republicano unionista y un posibilista de esta capital.

Aun cuando nos complacen mucho estas desinteresadas aproximaciones á la monarquia, los señores Diputados nos privaron de esta satisfaccion no acudiendo al salon de sesiones.

Lo sentimos.

Posteriormente se han marchado á sus pueblos los señores Diputados provinciales dejando varios expedientes de importancia sin resolver.

Les deseamos un viaje muy feliz y que descanen de las improbas tareas de estos dias: porque han debido regresar á sus casas muy fatigados. Y sobre todo llenos de satisfaccion y noble orgullo al considerar lo admirablemente que cumplen la mision para que fueron elegidos.

Quedan pues, por inverosimil que parezca, terminadas las sesiones del actual periodo semestral sin haberlo anunciado la Presidencia, y la provincia libre por ahora de contemplar los ridiculos espectáculos que con tan deplorable frecuencia se le ofrecen.

Sr. Director de LA CRÓNICA,
Teruel.

Madrid 5 de Noviembre de 1883.

La política va siguiendo el rumbo que es natural siga y que desde luego anuncié á Vds. al formarse la situacion Posada que hoy gobierna.

Despues de muchos artículos publicados por los diversos órganos del ministerio, han empezado á las claras las luchas entre los periódicos Sagastinos y los izquierdistas que se disputan la supremacia dentro de la situacion dominante.

Predicaban la conciliacion mas completa, dos diarios uno de los cuales «El Norte» de que eran propietarios los Sres. Moret y Aguilera, se va á suprimir sin duda por contribuir al desbarajuste político que se viene encima y que no han de poder evitar con la mejor voluntad los que pretenden sostener la situa-

cion Posada, en la conciliacion que vino á realizar.

Todos quieren tener mejor derecho á todo, pero las cosas caen del lado que se inclinan y por ahora seria inocente pensar que las leyes de la gravedad hubieran de suspenderse, para que fuesen por el camino constitucional.

La izquierda triunfa en toda la línea y las cosas van tomando un color radical subido, que tiene desgraciadamente grandes analogías con el que tomaron los sucesos en el año 1873.

Esperamos sin embargo que la experiencia y otras circunstancias que diferencian esta situacion de aquella, apartaran los peligros y las conjuraciones si sobrevienen, librando á la patria de dias tristes y de daños que luego son de difícilísimo remedio.

Se prepara una manifestacion republicana para solemnizar el aniversario de la muerte de D. Estanislao Figueras.

Esto que solo puede ser un pretexto, servirá á los enemigos de las instituciones, tolerados por el Gobierno, para reorganizarse, porque seriamente hablando nadie puede creer que la democracia española puede hacer una manifestacion de amor hacia el Sr. Figueras, que dejando á un lado los respetos que como particular merece, que no he de negárselos, no era ni con mucho una figura de primera magestad y si solo una medianía que jamás logró nada que no fuera la division de los suyos.

Recordar los hechos en que aquel hombre político intervino, sería una falta de respeto á su memoria en que no se caería sin la intemperancia de los que quieren hacerle objeto de una manifestacion á que solo son acreedores los que defienden con gran virilidad la sociedad que en sus manos se confia y realizan grandes actos de patriotismo y de energia dentro de sus respectivas posiciones.

¿Hizo algo de esto el Sr. Figueras?

Nadie podría contestar que si y por consiguiente queda demostrado que lo que se quiere es, buscar un pretexto para hacer una poco respetuosa manifestacion con el primer motivo que se presenta.

Ya daré á Vds. cuenta de lo que suceda en la manifestacion y del alcance que puedan tener las tolerancias del Gobierno de S. M.

« 2 »

Ha llamado la atencion de las personas que siguen con cuidado las reformas administrativas que al parecer va á emprender el Gobierno, el Real decreto fechado ayer y publicado por la «Gaceta» en que se pretende igualar las categorias de las provincias, porque á decir verdad la disposicion no es práctica y lo será mucho menos si los otros ministros no resuelven en el mismo sentido que el Sr. Moret las dificultades que se presenten respecto de las divisiones administrativas y juridicas que de ellos dependen.

Como la falta de espacio no me permite tratar con la estension debida este asunto melimito á indicarlo remitiendo á mis lectores á lo que sobre este punto dicen los periódicos conservadores que aquí se publican.

La cuestion de nombramientos de Gobernadores ha exaltado tambien los ánimos de los que aun se llaman conciliados.

Los constitucionales y los centralistas han quedado fuera y la conciliacion parece menos asegurada cada vez.

Ya tendré á Vds. al corriente de los pasos que se vayan dando hacia el rompan filas que no puede tardar, y cuya solucion creen unos que será el decreto de disolucion de las Cortes, que por cierto ya no se reunirán hasta el 15 de Diciembre.

Vivir para ver.

R

NOTICIAS.

Ha sido declarado cesante el señor D. Victorino Fabra, Gobernador civil de esta provincia y nombrado en su reemplazo D. José Heredia y Rodrigo Villabriga, procedente de la clase de oficiales del Consejo de Estado, y segun nuestras noticias muy competente en Administracion. Buena falta hace que asi sea y que dedique todos sus conocimientos á sacarnos del intrincado desbarajuste en que nos deja el Sr. Fabra.

Esperamos tambien que hará una política sincera y resueltamente monarquica dentro de su credo político, y de este modo podrá neutralizar el efecto producido por las escandalosas complacencias republicanas del señor Fabra que, durante su permanencia aquí ha dedicado todos sus esfuerzos contra los verdaderos amantes de la monarquia.

« 3 »

La nueva Comision provincial se compono de los señores siguientes:

D. Ricardo Benedicto Báguena.-Vice-presidente.

Vocales.

D. Juan Miguel Ferrer.

» Joaquin Gargallo Lopez.

» Mariano Rabadan y Crespo.

» Leoncio Serred.

Estos dos últimos señores, parece que se hallan dispuestos á no aceptar los cargos.

« »

La comision del comité izquierdo de ésta capital que marchó á la Corte para tratar de varios asuntos politicos que le interesaban, parece que se encuentra muy satisfecha de sus gestiones y que confia alcanzar que no la dominen elementos que le son estraños y de los que con muchisima razon quiere desprenderse.

Desearemos que consiga sus propósitos, porque nos gustan las situaciones claras y definidas.

« »

Ya se han publicado en el «Boletin oficial» los nombres de los individuos que han de formar los tribunales para las próximas oposiciones á escuelas de niños y niñas. Es por consiguiente casi seguro que, en breve les veremos funcionar ILEGALMENTE, á ciencia y paciencia de la celosísima Junta provincial de Instruccion pública:

¡Y viva la libertaaaad!

« »

Nuestro querido y respetable jefe D. Antonio Cánovas del Castillo, se encuentra ya perfectamente restablecido de la dolencia que le ha aquejado en estos pasados dias.

Inútil es encarecer la satisfacciou con que damos esta notticia á nuestros lectores.

« »

Se encuentra de regreso, en Madrid procedente de Asturias donde ha permanecido una larga temporada nuestro respetable amigo Sr. Conde de Torreno.

« »

El sabio general español Sr. Ibañez ha sido reelegido en Roma presidente do la asociacion Geodésica internacional:

« »

En un pueblo de la provincia de Jaen dos valientes *barbianas* desarmaron á dos guardias municipales y con los sables les proporcionaron un paliza de *ordago*. Capitulo para una novela titulada *Las mujeres que pegan*.

« »

Segun leemos en la prensa de Ciudad-Real en dicha ciudad ha uacido un

niño provisto de todos los dientes incisivos.

He aqui un precoz izquierdista que solo espera, como tantos otros, le sirvan algo que poder masticar.

« »

Leemos en un colega de Madrid que han llegado á Vinaroz los representantes de una compañía inglesa con el fin de construir el ferro carril carbonifero de Utrillas á aquel puerto.

« »

El ilustrado periodista D. Guillermo Rancés, ha dejado de formar parte de la redaccion de nuestro querido colega «La Epoca.»

« »

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que ha desaparecido completamente de la ligera indisposicion que estos dias venia aquejando á Su Magestad el Rey.

ANUNCIOS.

A LAS SEÑORAS.

La Encagera Blondista.

de la calle de San Juan núm.71, se ha trasladado á la Ronda del Obalo, casa-Posada del Medio núm. 4.

2-2-

FÁBRICA DE HARINAS.

Gran barato de harinas de clases bajas y de despojos..

Harina de 3.^a á 22'50 pesetas saco de 80 kilos.

id. de 4.^a á 15 pesetas, id de 70 kilos.

Cabezuela á 9 pesetas, saco de 1 1/2 fanegas.

Menudillo á 7'50 id. id.

Salbado á 6 id. id.

Tástara á 4'50 id. id.

2-6

SASTRERIA DE MIGUEL BENITO

Calle del Pozo, número 12, Teruel.

En este establecimiento se encuentra un abundante surtido de géneros extranjeros y del pais, propios para la estacion de invierno.

Los precios que detallo acontinuacion no son conocidos ni se han visto nunca en esta capital por la gran baratura.

Todos los trabajos se hacen á medida, y si alguno no gustase al comprador por no estar de su gusto, se queda en el citado establecimiento.

PRECIOS.

Géneros del País.

Trages completos de americana ó chaques para Caballeros de 120 á 200 reales.

Género Ingles.

Trages completos de americana ó chaques para Caballeros desde 280 reales en adelante.

Gabanes de 160, 200 y 400 reales uno.

Rusos de 60, 70, 80, 90 y 100 reales uno.

Capas de 200 á 400 reales id.

Trages para niños últimos figurines á la forma que se deseen para 7 años de 60, 70, 80, 90 y 100 id.

Para 9 años de 70, 80, 90, 100 y 120 id.

Pantalones para Caballeros de 38 reales en adelante, todo esto á medida del parroquiano. 4-4.

Se vende por precio muy arreglado una casa con espacioso corral en la calle de la Parra señalada con el número 14. Informará D. Cristobal Cueva San Benito 14. 2-6

COLOSAL BARATURA.

CORTES—de Pilot chaleco y pantalon de paten.—Por—20, 22 y 25 Pesetas.

CORTES—de Pantalon de castor—Por— 6 7 8 Pesetas.

CORTES—de Americana ó cazadora—Por— 8. 9 y 10 Pesetas.

CORTES—para Capas de paños finos—Por—35, 40 y 45 Pesetas.

CORTER—de Colchon telas superiores—Por—6 y 7 Pesetas.

SEIS—Camisetas de abrigo—Por—5 y 1/2 Pesetas.

SEIS—Pares de pantalones de Punto—Por—9 Pesetas.

SEIS Pares puños de hilo—Por—5 Pesetas.

SEIS—Cuellos Mosqueteros idem—Por—3 Pesetas.

SEIS—Pañuelos de hilo blancos ó de color—Por—3 Pesetas.

Chalecos de lana para hombre—Por—2 y 4 Pesetas.

Sábanas de una Pieza puro hilo—Por—6 Pesetas.

PIEZAS—de Madapolam de 15 metros—Por—8 y 1/2 Pesetas.

Franelas y Tartanes para trages de Señora baratissimos.

Paños azules para mantos de Seminaristas. Idem.

Capuchas de abrigo y mantones de 7, 8 y 9 palmos. idem.

Saldo de dos mil pañuelos de seda á dos, dos y media y tres pesetas uno.

Lo mejor en géneros blancos de hilo y algodón á precios de Fábrica.

Pidanse precios antes de comprar, al acreditado Comercio de Bernardo Sanz.

Calle Nueva número 23.

Teruel:—Imp. de LA CONCORDIA,